

DECRETO EXENTO N° 3059  
PUCON, 17 DIC. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011 mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
2. El Proyecto de inversión FNDR: Reposición Escuela G-790 Carileufu Pucón, código BIP 30004024-0.
3. La Resolución Exenta N° 2858 de fecha 11 de Noviembre de 2011, del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprobó Convenio Mandato de fecha 08/11/2012, por el cual encomendó a la U. Técnica, la realización de actos y contratos necesarios para la ejecución del proyecto de Obras Civiles: Reposición Escuela G-790 Carileufu Pucón, por un monto de M\$ 1.180.125, con cargo al Ítem Obras Civiles 31.02.004, e Ítem Consultoría 31.02.002 por un monto de M\$ 18.002, código BIP 30004024-0, proyecto de inversión con cargo al Fondo Nacional Desarrollo Regional de la Araucanía.
4. La Sesión Extraordinaria 138 de fecha 17/11/2011, del Honorable Concejo Municipal que aprueba el convenio suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Pucón, que aprueba recursos para ejecución de proyecto Reposición Escuela G-790 Carileufu Pucón, Ítem Obras Civiles.
5. El Decreto Exento N° 2344 de fecha 17 de Noviembre de 2011, mediante el cual se aprueba en todas sus partes el Convenio Mandato de fecha 08 de Noviembre de 2011, suscrito entre El Gobierno Regional de la Araucanía en su calidad de mandante y la Municipalidad de Pucón como Unidad Técnica, aprobado por Resol. Exenta N° 2858 de fecha 11 de Noviembre de 2011 del Gobierno Regional de la Araucanía.
6. La Resolución Exenta N° 3110 de fecha 28 de Septiembre de 2012, del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprobó modificación Convenio Mandato suscrito con fecha 11 de Noviembre de 2011, entre el Gobierno regional de la Araucanía y la Municipalidad de Pucón, con la finalidad de incrementar el financiamiento para la ejecución del proyecto Reposición Escuela G-790 Carileufu Pucón, en el Ítem Obras Civiles, cuyo financiamiento modificado es el siguiente: Obras Civiles por un monto de M\$ 1.989.479, con cargo al Ítem Obras Civiles 31.02.004, e Ítem Consultoría 31.02.00 por un monto de M\$ 18.002, código BIP 30004024-0, proyecto de inversión con cargo al FNDR.
7. El Decreto Exento N° 2569 de fecha 9 de Octubre de 2012, que aprueba en todas sus partes la modificación del convenio Mandato suscrito con fecha 13 de Septiembre de 2012, entre el Gobierno regional de La Araucanía y la Municipalidad de Pucón, para la ejecución del proyecto FNDR denominado "Reposición Escuela G-790, Carileufu Pucón".
8. La Resolución Exenta N° 395 de fecha 16 de Febrero de 2012, mediante la cual se actualiza la imputación presupuestaria de la iniciativa de inversión denominada Resposición Escuela G-790 Carileufu (Obras Civiles), código BIP 30004024-0, la cual se efectuará con cargo al Presupuesto del Gobierno Regional (FNDR) correspondiente al año 2012.
9. El Decreto Exento N° 2810 de fecha 13 de Noviembre de 2012, que aprueba las Bases Administrativas y Términos de Referencia de licitación pública Asesoría Inspección Técnica Ejecución de Obra Reposición Escuela Carileufu, Comuna de Pucón.
10. El Acta de Aperutra Electrónica, de fecha 29 de Noviembre de 2012.
11. El Informe de la Comisión Evaluadora de la propuesta Asesoría Inspección Técnica Ejecución de Obra Reposición Escuela Carileufu, Comuna de Pucón, de fecha 10 de Diciembre de 2012.
12. El Informe Técnico de fecha 05 de Diciembre de 2012.
13. La Ley 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, Ministerio de Hacienda.
14. El Decreto Exento N° 681 de fecha 28 de marzo de 2008, que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Municipalidad de Pucón.
15. El DS N° 250 que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de Septiembre de 2004.
16. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

DECRETO:

1. **DECLARESE** Desestimada la Licitación Pública "Asesoría Inspección Técnica Ejecución de Obra Reposición Escuela Carileufu, Comuna de Pucón", por cuanto la única oferta presenta no resulta conveniente al interés municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
  
**GLADIEELA MATUS PANGUILEF**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
  
**CARLOS BARRA MATAMALA**  
ALCALDE

V°B° UNIDAD DE CONTROL (S)

TOHE CONOCIMIENTO  
17/12/12